MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 520/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2013 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS" – AD REFERENDUM - ID N° 266.662, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3, EN EL MARCO DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.

Asunción, 24 de diciembre de 2013

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación del llamado a **Contratación Por Vía de la Excepción N° 01/2013 "Adquisición De Insecticidas" – Ad Referéndum - ID N° 266.662**; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Articulo N° 33 Casos de Excepción, expresa, *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan";...inciso g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables...*

Que por Resolución S.G. N° 314, de fecha 10 de diciembre de 2013, se acredita el supuesto de excepción para la Adquisición de Insecticidas para el Programa Nacional de Control Vectorial de Dengue del SENEPA.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado se formalizó en fecha 13 de diciembre de 2013, presentándose para la ocasión la firma: ***CONFORT TRADING S.A.***

Que el Comité de Evaluación está conformado por: la **Abog. Monserrat Cardozo**, la **C.P. María José Re Martínez** y **C.P. Carolina Isabel Godoy Núñez**, elevó su Informe de Evaluación en fecha 23 de diciembre de 2013.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ME Nº 775
26 DIC. 2013
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
Nº 113
26/12/2013 Hora 12:00

Francisco Vera
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC - SENASA

Resolución D.G.O.C. Nº 520/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2013 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS" – AD REFERENDUM - ID Nº 266.662, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3, EN EL MARCO DEL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA.

Artículo 1º. **ADJUDICAR** la **Contratación Por Vía de la Excepción Nº 01/2013 "Adquisición De Insecticidas" – Ad Referéndum - ID Nº 266.662**, convocada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: CONFORT TRADING S.A.

Grupo/ Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	10191509-020	Permetrina Solución 10%	DEPE	ARGENTINA	Litros	Bidones de Plástico de 20 litros	15.000	106.000	**1.590.000.000**
Monto total de Gs. 1.590.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos noventa millones).								Precio Total	**1.590.000.000**

Artículo 3º. **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 4º Establecer que el Director del *Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA*, será el responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.